Lugar	*Comunidad de cuidado caminos de vida.*
Fecha	*20/02/2025 10:30 a 11:30 am.*
Tema	*Actualización Pacto de convivencia con funcionarios*
Desarrollo	**1. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD** Promover un entorno de respeto, colaboración y armonía entre los cuidadores y la comunidad de cuidado a través de la socialización del Pacto de Convivencia Institucional. Esta iniciativa busca garantizar que todos los involucrados comprendan plenamente sus derechos y responsabilidades, fomentando un ambiente de confianza y cooperación. Al reforzar estos principios, se contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, fortaleciendo la comunicación entre cuidadores, residentes y familiares. Además, se crea un espacio donde el apoyo mutuo y la empatía son la base para una convivencia más saludable, promoviendo el bienestar integral de toda la comunidad. **2. INTRODUCCION** La convivencia en una comunidad de cuidado para personas mayores es un pilar fundamental para garantizar un entorno que favorezca su bienestar, seguridad y calidad de vida. En este contexto, el Pacto de Convivencia Institucional se consolida como una herramienta clave para establecer principios y normas que fomenten una interacción armoniosa, basada en el respeto, la empatía y la colaboración entre cuidadores, personas mayores y sus familias. La socialización de este pacto tiene como objetivo principal asegurar que todos los cuidadores comprendan plenamente sus derechos y responsabilidades, la reconstrucción del mismo. A través de un enfoque participativo, se busca generar un clima de confianza y cooperación, en el que cada persona se sienta valorada y escuchada. Esta iniciativa no solo contribuye a fortalecer el sentido de pertenencia y la cohesión entre los cuidadores, sino que también mejora la calidad de vida de las personas mayores al promover un ambiente de cuidado integral y humanizado. En esta presentación, se explorarán los principios fundamentales del Pacto de Convivencia Institucional, destacando su impacto en la comunidad y los beneficios que aporta a la dinámica diaria de los cuidadores. Además, se abordarán estrategias efectivas para su difusión y aplicación, garantizando que estos lineamientos sean comprendidos, interiorizados y puestos en práctica de manera

efectiva en el día a día.

3. METODOLOGIA

El 20 de febrero de 2025 se llevó a cabo la socialización del Pacto de Convivencia Institucional, reuniendo a un grupo de funcionarios de diversas áreas con el propósito de fortalecer la comprensión y aplicación de este importante documento dentro de la comunidad de cuidado. Durante la jornada, se desarrolló una charla en la que se reflexionó sobre la importancia de reconstruir y reforzar el pacto de convivencia, destacando los derechos, deberes y tipos de faltas que pueden presentarse en la interacción con las personas mayores. Asimismo, se socializaron los valores, creencias y normas que regulan la convivencia dentro de la institución, con el fin de promover un ambiente de respeto, armonía y bienestar. Se abordaron principios fundamentales como la autoestima, el reconocimiento de la diversidad, la participación, la universalidad, la prioridad, la corresponsabilidad, la igualdad, la participación social, la autonomía personal y la proporcionalidad. Además, se hizo énfasis en valores esenciales como la dignidad, la libertad, la solidaridad y la equidad, los cuales constituyen la base de una convivencia sana y respetuosa. En un espacio de diálogo abierto, los funcionarios compartieron sus opiniones y reflexiones sobre el pacto, llegando a la conclusión de la necesidad de realizar ciertos ajustes. En particular, se propuso la incorporación de una nueva falta grave relacionada con el irrespeto hacia el talento humano, con el objetivo de reconocer y proteger la labor de los profesionales que forman parte de la comunidad.

Para finalizar, se agradeció la participación y disposición de los asistentes, reiterando la importancia del pacto como una herramienta clave para garantizar el bienestar de todos. Se informó, además, que el documento queda a disposición de quien desee profundizar en su contenido, pudiendo ser consultado en el área de psicología, donde se encuentra custodiado.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa lista de asistencia		

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite

	No aplica		
Próxima reunión	*No aplica.*		
Elaboró	*Luz Adriana Ortiz Tellez*		

COMUNIDAD DE CUIDADO CAMINOS DE VIDA
CONVENIO 9575-2024
REGISTRO FOTOGRÁFICO LÍNEA CONVIVENCIA

Pacto de Convivencia con funcionarios
20/02/2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-RD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Actualización Pacto de Convivencia con Funcionarios 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Caminos de Vida 3. Fecha y hora: 20/02/25 10:30 am - 11:30 am

4. Nombre responsable: Viviana Diaz - Ivz Adriana Ortiz 5. Dependencia responsable: Psicologia

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Numero						
1	Lina María Ortiz	CC	1026259715	Caminos de vida	Prof.	Planta		3204407208	Lina O
2	Luis Franco	CC	1069764422	Caminos de vida	Aux Enf	Planta		3138949429	Luis F.
3	Luisa Fernanda Rojas	CC	1071549867	camino de vida	Aux enfermeria	Planta		3134496711	Luisa Rojas
4	Luisa fernanda fernandez	CC	1118423229	Caminos de vida	Aux Enf.	Planta		3142184472	Luisa fda Fernandez
5	Alexandra Romero	CC	1069716439	caminos vida	Aux Enf	Planta		3138970326	alexandraromero
6	Katerin castro	CC	1001271940	caminos de vida	Aux enfermeria	Planta		3125247350	Katerin castro
7	Vanesa Romero silva	CC	1069750608	caminos de vida	Aux enfermeria	Planta	Vc212446@gmail.com	3219494962	VRS
8	Johana Alvarado	CC	1069712117	Camino de vida	Aux Enfermeria	Planta		3022054047	Johana A
9	Luisa Fernanda Montejo	CC	1069718826	camino de vida	Auxiliar de enfermeria	Planta		3026013392	Luisa Montejo
10	Carlos J. Betancourt	CC	1071552220	Camino de vida	Aux. Enf	Planta		3145153225	Carlos J. Betancourt
11	Brayant Lambraño	CC.	1051 816 269	Caminos	Aux ENFER	Contratista	Brayanlambrazo05@gm	3216953550	Brayant
12	Andrea Beltran	CC	1193119078	Caminos vida	Aux Enfer	planta		3007371879	Andrea Beltran
13	Alejandra Lugo	CC	1069860187	caminos de vida	Auxiliar enfermeria	Planta		3104801716	Alejandra Lugo
14	Orena Montes	CC	1069721728	Camino de vida	AUX ENF	Planta		3246540580	Orena M
15	Alejandra Restrepo	CC	1003100010	caminos vida	Aux Enf	Planta		3216364086	Alejandra R.
16	Cindy Katherine Pinzon R	CC	1072446891	Caminos vida	Aux Enfe	Planta		3076604631	Cindy Pinzon R

Tratamiento de datos personales: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de Tratamiento de datos personales disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles y que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que puedo revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, solicitando ante la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía.

Toda actividad realizada de causa salubrista debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Actualización Pacto de Convivencia con Funcionarios 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Caminos de Vida 3. Fecha y hora: 20/02/25 10:30 am - 11:30 am

4. Nombre responsable: Viviana Diaz - Luz Adriana Ortiz 5. Dependencia responsable: Psicología

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Vanesa Daza Beltran	CC	1065614653	Caminos de vida	Aux Enf	Planta	dzabeltrancs@gmail.com	3127284522	
2	Milene Nava G.	CC	1069916504	Caminos de Vida	Aux Enf	Planta		3136445123	
3	Giovanna Ladino	CC	31626871	caminos de vida	Aux Enf.	Planta		3103030477	
4	Juan Carlos Daza D	CC	1122673574	Caminos de Vida	Auxiliar	Planta		3022029425	
5	Angela Viviana Cruz	CC	65595480	caminos de vida	Auxiliar Enf	Planta	riosdivi832@gmail.com	3227929973	
6	Paola Aguilera	CC	1064752066	Caminos	Aux enfer	Planta		3125471501	
7	Paola Betancourt	CC	60582326	caminos	AUX	Planta	betancourtcatherine@hotmail.com	3152326516	
8	Jhon Delgado	CC	1067750423	caminos de vida	Aux Enfermería	Planta		3228565635	
9	Raul Armando Martinez	CC	18.399298	CC Caminos de Vida	Coordinador	Contratista	cccaminosdevida@gmail.com	311915 9779	
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que sólo revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner